

Principales retos y desafíos de Costa Rica en Derechos Humanos de cara al bicentenario

Licda. Inés Ortega Samayoa*

Costa Rica es un país reconocido internacionalmente por su compromiso con los Derechos Humanos, la democracia y la institucionalidad. Hoy por hoy, nuestra patria enfrenta uno de los mayores desafíos de su historia: afrontar los impactos del Covid-19 y tomar las medidas necesarias para que esos logros históricos en el tema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, nuestra institucionalidad y todas sus poblaciones puedan salir adelante y superar la pandemia.

De cara al bicentenario, nuestro país enfrenta, entre otros, cinco grandes retos en el tema de los Derechos Humanos, como son: el Reto Covid-19, el reducir la violencia contra las mujeres, disminuir el hacinamiento carcelario y tutelar los DDHH de las personas migrantes y de la población indígena.

La CIDH ha recomendado que los países deben respetar en los estados de emergencia todos los Derechos Fundamentales y exhorta a los Estados a cumplir con lo que establece la Convención Americana de Derechos Humanos.

Es decir, cuando se deban imponer límites o limitaciones a raíz de un estado de emergencia, se deben comunicar las diferentes decisiones gubernamentales a la Organización de Estados Americanos; abordándose con perspectiva de Derechos Humanos.

Por otra parte, los femicidios han venido incrementándose exponencialmente y presentándose en nuevas modalidades, como es la violencia contra las mujeres y niñas en internet (ciberviolencia). Resultando indispensable adoptarse todas las acciones necesarias para prevenir casos de violencia de género y sexual; disponiendo de mecanismos seguros de denuncia directa e inmediata y reforzando la atención para las víctimas.

Otro punto que resulta ser un reto particularmente sensible en materia de Derechos Humanos y acceso a la justicia, es la creciente prisionalización de las personas imputadas y sentenciadas en los procesos penales. Más allá de la utilización de la prisión en los procesos judiciales, el impacto directo lo recibe la población privada de libertad, quienes se han visto en condiciones de hacinamiento crítico en los diferentes centros penitenciarios de nuestro país. En otro orden de ideas, a pesar que no se puede negar que Costa Rica ha logrado grandes progresos en materia de Derechos Humanos, aún es posible identificar algunos vacíos en la formulación e implementación de políticas, que provocan diferencias de trato para ciertos segmentos de la población, en especial para la población migrante.

Con respecto a sus indígenas, Costa Rica ha venido violando de múltiples maneras, inclusive sistemáticamente, el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Una de las violaciones más groseras para con esta población tiene que ver con el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, expediente N° 14.352, el cual tiene una cantidad espeluznantemente exagerada de años de estar en la Asamblea Legislativa sin ser conocido, lo cual refleja la inexistente voluntad política para su aprobación, debido a diversos intereses que han ocasionado problemas dentro de los territorios indígenas, como es la recuperación por su propia cuenta de sus territorios ancestrales. Tema en el que se les ha abandonado, sobre todo con respecto a la tutela del derecho a la vida de sus líderes indígenas; cuyos asesinatos han quedado en la completa impunidad.

Como se ha destacado anteriormente, los Estados están obligados no solo a respetar, sino también a proteger, promover y hacer efectivos los Derechos Humanos, a saber: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de todos los seres humanos y en especial condición, ser garante frente a las personas privadas de libertad, mujeres, pueblos indígenas y migrantes; lo cual implica que se debe respetar y garantizar la vida e integridad personal de ellas, así como asegurar condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad.

